JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tél. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 765/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID Nº 438.489 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM", A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC IM Nº 330/23 de fecha 11 de diciembre de 2023, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM" CON ID Nº 438.489,** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, se ha analizado los siguientes documentos:

a) Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID Nº 438.489.
b) Resolución de Aprobación de PAC (Programa Anual de Contrataciones) Prioritario correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.
c) Reporte Público del PAC generado en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

Que, el pedido se efectúa en virtud a lo que establece el Título Octavo "DEL RÉGIMEN DE CONTRACIÓN MUNICIPAL" de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". Es significativo señalar que la presente contratación se adecua en su totalidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03- DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", y las Resoluciones de la DNCP. Por lo que se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212º, 213º y 214º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal,

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el **Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) CON ID Nº Nº 438.489 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM",** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM" CON ID Nº 438.489.**

Art. 3º: Imputar el Objeto de Gasto al Rubro **361 COMBUSTIBLES Y 362 LUBRICANTES**, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024.

Art. 4º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lorenzo A. Bottino Dos Santos
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Valoriani Rolon
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 3711 /2023
9:56
Pilar, 13/12/23

Pilar, 14 de diciembre del año 2023.

Tengase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Ssecretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar